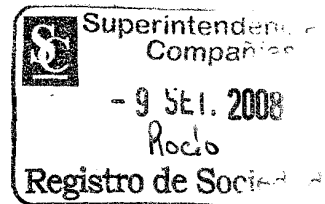


29614

2545545

16 SEP 2008
ESCANEAR



14h

Quito, septiembre 8 de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Oficina: D. 16
\$ 0,04

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a quién corresponda registrar la cesión de participaciones en la compañía CORDOVA BIENES RAICES CORBIENES CIA. LTDA., según escritura adjunta con fecha 16 de marzo de 1998.

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

DIEGO CORDOVA L.
GERENTE GENERAL

Cesión registrada
16/09/2008

54196



2817

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

PRIMERA

COPIA

DE

CESSION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANIA "CORDOVA BIENES RAICES
CORBIENES CIA. LTDA"

OTORGADA POR

DR. ANGEL POLIBIO CORDOVA CALDERON
Y OTROS.

A FAVOR DE

SRTA. NANCY DEL CARMEN CORDOVA LEGUI
SAMO Y OTROS.

EL

16 DE MARZO DE 1998

PARROQUIA

CUANTIA

S/ 5.500.000,00

N.F.

JUAN LEON MERA No. 375 Y ROBLES

TELEFOS.: 526-061 527-954



Córdova Leguísamo , de estado civil soltera. todos

por sus propios derechos.- Los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

excepto los señores Carlos Andrés Córdova

Leguísamo, y Nancy del Carmen Córdova Leguísamo que

son de nacionalidad estadounidense, domiciliados en

esta ciudad de Quito , hábiles para contratar y

obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que

eleve a escritura pública la minuta que me entregan

cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O : En el Re-

gistro de escrituras públicas a su cargo . sirvase

insertar una de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPANIA " CORDOVA BIENES RAICES CORRIENES - - -

CIA. LTDA", al tenor de las siguientes cláusula :

P R I M E R A .- COMPARECIENTES: Se presentan al

otorgamiento de esta escritura por una parte en

calidad de Cedente el Doctor Angel Polibio Córdova

Calderón, acompañado de su esposa señora María

Marlene Leguísamo quien también comparece para

autorizar las transferencias y en representación de

su hijo menor Diego Córdova Leguísamo, ambos de

nacionalidad ecuatoriana; Carlos Andrés Córdova

Leguísamo, de estado civil soltero, de nacionalidad

estadounidense, en calidad de Cedente y Cesionario;

Nancy del Carmen Córdova Leguísamo, de estado civil

soltera, de nacionalidad estadounidense, en calidad



1 estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana,
2 en calidad de Cesionaria.- Los comparecientes son
3 domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para
4 contratar y obligarse.-SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a)
5 La Compañía "CORDOVA BIENES RAICES CORBIENES CIA.
6 LTDA" se constituyó ante el Notario Vigésimo
7 Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado
8 Valdez el primero de noviembre de mil novecientos
9 noventa y seis; fue inscrita en el Registro
10 Mercantil del mismo Cantón el veinte y ocho de
11 abril de mil novecientos noventa y siete.- b) la
12 Junta General Universal de Socios celebrada el día
13 martes diez de marzo de mil novecientos noventa y
14 ocho, resolvió por unanimidad; autorizar
15 transferencias de participaciones según consta en
16 el acta antes mencionada que se adjunta como
17 habilitante en la presente escritura.- TERCERA.-
18 OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los
19 antecedentes expuestos, los comparecientes en las
20 calidades señaladas, deciden elevar a escritura
21 pública lo aprobado en la Junta General Universal
22 de Socios de diez de marzo de mil novecientos
23 noventa y ocho.- Usted señor Notario se dignará
24 agregar las demás cláusulas de estilo.- H a s t a
25 a q u í l a m i n u t a , la misma que se halla
26 firmada por el Doctor Carlos León, Abogado con
27



y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la

misma que los comparecientes aceptan y ratifican en

todas sus partes y leída que les fue íntegramente

esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-Firmado)

DR. ANGEL POLIBIO CORDOVA CALDERON C.C.# 170247453-✓

5.- Firmado) SRA. MARIA MARLENE LEGUISAMO C.C.# ✓

170011450-5.- Firmado) SR. CARLOS ANDRES CORDOVA ✓

LEGUISAMO C.C.# 170974160-5.- Firmado) SRTA. NANCY

DEL CARMEN CORDOVA LEGUISAMO C.C.# 170974146-4.- ✓

SRTA. MARIA BELEN CORDOVA LEGUISAMO.- Firmado)

Doctor Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo

Noveno del Cantón Quito.-

[[[[[[[[

[[[[[[[[

[[[[[[[[[[

[[[[[[[[

[[[[[[[[

[[[[[[[[

[[[[[[[[

[[[[[[[[

[[[[[[[[

[[[[[[[[

[[[[[[[[

[[[[[[

[[[[[[



1	
2	Se otorgó
3	ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
4	COPIA CERTIFICADA, de Cesión de participaciones en
5	la Compañía "CORDOVA BIENES RAICES CORBIENES CIA.
6	LTDA". otorgada por: Dr. Angel Polibio Córdova
7	Calderon y otro, a favor de: Srta. Nancy del Carmen
8	Córdova Leguisamo y otros, firmada y sellada en
9	Quito a, veinte de Marzo de mil novecientos noventa
10	y ocho.
11	
12	
13	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
14	Dr. NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
15	Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO 29
16	
17	RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pú-
18	blica de Constitución de Compañía "CORDOVA BIENES
19	RAICES CORBIENES CIA. LTDA", celebrada en esta
20	Notaria el 01 de Noviembre 1996, tome nota de la
21	Cesión de participaciones, contenida en el instru-
22	mento que antecede.- Quito a, 20 de Marzo de
23	1.998.-
24	
25	
26	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
27	NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
28	Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO 29

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" CORDOVA BIENES RAICES CORBIENES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL
DIA MARTES 10 DE MARZO DE 1.998.

En la Ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, Av. Amazonas No. 2374 ~~en~~ Moreno Bellido, hoy día martes 10 de marzo de 1.998 a las 14h00 se reúnen los siguientes señores Socios: Dr. Angel Polibio Córdova Calderón, propietario de 28.000 participaciones de S/. 1.000 cada una; Carlos Andrés Córdova Leguísamo y Nancy del Carmen Córdova Leguísamo, propietarios cada uno de ellos de 667 participaciones de S/. 1.000 cada una y María Belén Córdova Leguísamo, propietaria de 666 participaciones de S/. 1.000 cada una. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de los Srs. Carlos Andrés Córdova Leguísamo y Nancy del Carmen Córdova Leguísamo, que son de nacionalidad estadounidense.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular el Dr. Angel Polibio Córdova Calderón y actúa como Secretaria la Srta. María del Lourdes Gallo, Gerente de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

1.- Transferencia de participaciones.

En relación al único punto del orden del día, la Junta General en forma unánime aprueba autorizar al Dr. Angel Polibio Córdova Calderón de estado civil casado para que pueda transferir 2.333 participaciones de S/. 1.000 cada una a favor del Sr. Carlos Andrés Córdova Leguísamo; 833 participaciones de S/. 1.000 cada una a favor de la Srta. Nancy del Carmen Córdova Leguísamo; 834 participaciones de S/. 1.000 cada una a favor de la Srta. María Belén Córdova Leguísamo. Asimismo la Junta General aprueba autorizar al Sr. Carlos Andrés Córdova Leguísamo para que transfiera 1.500 participaciones de S/. 1.000 cada una a favor del menor de edad Diego Córdova Leguísamo, quien se encuentra representado por su padre Dr. Angel Polibio Córdova Calderón. Se aclara que todos los Cesionarios son de estado civil solteros.

La Junta General ratifica que una vez legalizada la transferencia de participaciones, el capital de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera: Dr. Angel Polibio Córdova Calderón, propietario de 24.000 participaciones de S/. 1.000 cada una; Carlos Andrés Córdova Leguísamo, Nancy del Carmen Córdova Leguísamo, María Belén Córdova Leguísamo

H10686650

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

Diego Córdova Leguisamo, propietarios cada uno de ellos de 1.500 participaciones de S/. 1.000 cada una.

La Junta General aprueba que el expediente del acta conste de los siguientes documentos.

1.- Lista de asistentes, certificada por el Presidente y Secretario.

2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión siendo las 15H00, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 15H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman:

Dr. Angel Polibio Córdova C.
PRESIDENTE

Srta. María de Lourdes Gallo
GERENTE - SECRETARIA

Carlos Andrés Córdova L.

Nancy de Carmen Córdova L.

María Belén Córdova L.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Por lo tanto, con esta fecha se hizo nota al margen de la inscripción número 986. del REGISTRO MERCANTIL de veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y siete. a Fe. 1963 Vta. tomo 128. correspondiente a la constitución de la Compañía " CORDOVA BIENES RAICES CORBIENES COMPANIA LIMITADA ". de la presente cesion de participaciones.- Quito, a veinte y cuatro de marzo mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



(GTR.)

Es compulsa de la copia que en - 6 - folios ms
fue presentada.- Quito, a 04 SET. 2008

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

